UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 165 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ABR. 2011

Visto el Memorando Nº 023-2011-PAGPA-D del Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala sobre pago a docentes del Programa Educativo Vacacional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 122-2011-UNSCH-CU, de fecha 24 de enero de 2011, se autorizó el funcionamiento autofinanciado del Programa Educativo Vacacional 2011 de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios en el Programa Educativo Vacacional 2011 de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala durante los meses de enero y febrero de 2011, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a los docentes por los servicios prestados en el Programa Educativo Vacacional 2011 de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de de Ciencias de la Educación, durante los meses de enero y febrero de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	POMA SOLIER, Teodosio Zenobio	Director	1,744.00
14.	PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo	Coordinador	1,635.00
02.	APARICIO NIVIN, Faustino	Auxiliar	1,090.00
04.	CUADROS ARANA, Javier	Secretario	545.00
09.	LOPE LAMA, Roberto	Personal Servicio	545.00
03.	CALLE HUAMÁN, Félix	Docente	948.30
05.	CUBA VALLEJO, Juan Felipe	Docente	853.47
06.	CHUCHÓN AYALA, Rosario Lucha	Docente	948.30
07.	FLORES QUISPE, Germán	Docente	1,517.28
08.	LOAYZA GÓMEZ, Urcina	Docente	1,422.45
10.	MARTÍNEZ GÓMEZ, Fredy	Docente	1,517.28
11.	MARTÍNEZ MITMA, Jhony	Docente	1,517.28
12.	NAVARRO TORRES, Arturo Lizandro	Docente	537.37
13.	PACHECO RAMOS, Enrique	Docente	1,137.96
15.	PINCO ALARCÓN, Manuel	Docente	1,517.28
16.	REYMUNDEZ ALCA, Marcelino Erasmo	Docente	1,517.28
17.	ROCA GONZÁLEZ, Antonia	Docente	1,517.28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 165 -2011-UNSCH-R

18.	SAAVEDRA QUISPE, Marcial	Docente	268.69
19.	SUÁREZ MOISÉS, Reinerio Elías	Docente	1,517.28
20.	SULCA CASTILLA, Carlos Alberto	Docente	1,517.28
21.	TUDELA YUYALI, Josefina Elizabeth	Docente	1,517.28

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000185 3.000494 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META: 00001 44444 Centro de investigación de docentes y de prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.2.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Nombrado y Contratado)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods